



**ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANO Y LEONESA DE MEDICINA INTENSIVA, CRÍTICA Y UNIDADES
CORONARIAS (SCLMICYUC)**

Reunidos de forma telemática a través de la plataforma Teams, debido a la actual situación sanitaria derivada de la infección por SARS-CoV-2 (COVID-19), el jueves día 03 de septiembre de 2020, y siendo las 17 horas (en segunda convocatoria).

Como miembros de la Junta Directiva asisten:

D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ GONZÁLEZ (Presidente)

D. LUIS TAMAYO LOMAS (Secretario)

D. CARLOS FERNÁNDEZ RENEDO (Tesorero)

D^a ELSA MUCIENTES PEINADOR (Vocal Médicos Residentes)

Y 18 socios más de las distintas UCIs de Castilla y León, convocados todos previamente con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Estudio de la propuesta de documento remitido por la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

2.- Estudio de documento técnico remitido y posicionamiento de la Sociedad en relación a la criterios seguidos por la DGPAS a la hora de

establecer las zonas y centros de referencia de ECMO venovenosa para las UCIs de Castilla y León

2.- Propuesta de ampliación de la Junta Directiva.

3.- Ruegos y preguntas.

El punto 2 del orden del día se incluye por petición expresa de varios socios a la Presidencia de esta Sociedad.

1.- Estudio de la propuesta de documento remitido por la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en relación al Documento de Consenso para la atención del paciente crítico en los Hospitales de Castilla y León.

Por parte del Presidente de nuestra Sociedad se comenta la reunión mantenida por la Junta Directiva de nuestra Sociedad, conjuntamente con la Sociedad Regional de Anestesia (SEDARCYL), y la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el mes de julio de este año, fruto de la cual surge el citado documento, que fue remitido a ambas Sociedades Científicas Regionales.

El Presidente de nuestra Sociedad da lectura a los documentos remitidos por D. Braulio Álvarez (Jefe de Servicio de la UCI de Ponferrada) y D. Carlos Fernández Renedo (Tesorero de la Sociedad), en relación al citado documento. Ambos documentos se adjuntan a esta acta.

Por parte de los asistentes a la asamblea se aportan diferentes comentarios y sugerencias al documento. De forma consensuada la asamblea decide aceptar la totalidad del Documento de Consenso, salvo la parte que hace referencia al liderazgo de los equipos (página 3 del documento), donde los asistentes a la asamblea consideran que dado que el enfermo crítico por SARS-CoV-2 es un enfermo puramente médico deben ser los Servicios de Medicina Intensiva quienes lideren la atención a los pacientes críticos por SARS-CoV-2, en estrecha colaboración con otros Servicios, fundamentalmente con los Servicios de Anestesia, trabajando de forma conjunta en el cuidado de estos pacientes para que exista un protocolo de actuación consensuado y unificado.

El Presidente de nuestra Sociedad también informa a la asamblea de nuestra Sociedad de la respuesta enviada a la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en relación a las 4 reivindicaciones entregadas por la SEDARCYL en la reunión celebrada en el mes de julio. Se adjunta a esta acta la respuesta de nuestro Presidente a las citadas reivindicaciones.

2.- Estudio de documento técnico remitido y posicionamiento de la Sociedad en relación a la criterios seguidos por la DGPAS a la hora de establecer las zonas y centros de referencia de ECMO venovenosa para las UCIs de Castilla y León

El Presidente de nuestra Sociedad informa a la asamblea de forma resumida de los principales contenidos del documento técnico y como queda la distribución de los centros de referencia de ECMO en nuestra Comunidad (se adjunta documento técnico al acta).

D. Ramón Cicuéndez (UCI del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, HCUV) realiza un resumen de las características de las guías ELSO para centros ECMO. Tras esta exposición comenta que no se entiende porque el centro hospitalario al que pertenece, haya sido excluido del ECMO respiratorio (ECMO vv), y no comparte la forma de división que establece el citado documento técnico, porque desde su punto de vista va en contra de la evidencia científica, motivo por el cual pide un posicionamiento de la Sociedad en contra del contenido del documento.

D. Victor Sagredo Meneses (Jefe de Servicio de Medicina Intensiva del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca), comenta que a través de la Dirección Médica de su Centro se van a pedir aclaraciones sobre dicho documento técnico en relación a como se ha realizado la distribución poblacional, aunque dicha actuación no es excluyente con un posicionamiento de la Sociedad.

El Presidente y Secretario de la Sociedad comentan que un posicionamiento de la Sociedad en contra del contenido del documento técnico, argumentando criterios científicos o poblacionales, puede provocar que unas unidades de la Región se sientan respaldadas por la Sociedad de acuerdo a ese posicionamiento, mientras que otras unidades no compartan esa decisión de la Sociedad. Se comenta que la forma de

canalizar las discrepancias que puedan existir con el contenido que incluye el documento, deben realizarse a través de las direcciones de cada centro, y no a través de la Sociedad Científica de nuestra región.

D. Demetrio Carriedo Ule (Jefe de Servicio de la UCI del Complejo Asistencial Universitario de León) expone a la asamblea que las decisiones sobre la forma de distribuir los recursos sanitarios dentro de la Región corresponde a la Consejería de Sanidad y no a la Sociedad Científica.

Por parte de la junta directiva de nuestra sociedad se informa que la Consejería no ha contado con la Sociedad para la elaboración del documento técnico, ni tampoco se le ha remitido el contenido del mismo. El Presidente de la Sociedad expone que una posibilidad es instar sobre la conveniencia de que la Sociedad sea consultada a la hora de elaborar determinados documentos técnicos. Nuestra sociedad puede crear grupos de trabajo de expertos, que pueden colaborar con la Consejería de Sanidad, en la confección de documentos del tipo al expuesto en este apartado, lo que puede traducirse en un mayor consenso. Este aspecto se aprueba por los asistentes a la asamblea.

3.- Propuesta de ampliación de la Junta Directiva.

El Presidente de nuestra Sociedad expone la posibilidad de ampliar la junta directiva con vistas a que la Sociedad sea más operativa y exista un mayor número de unidades representadas en la junta directiva. Concretamente añadir 2 vocalías a la composición actual de la junta directiva. Este aspecto se aprueba por unanimidad.

Los actuales estatutos de la Sociedad permiten la inclusión de vocales invitados cuyas funciones las determinara la junta directiva, por lo que se puede utilizar esta posibilidad estatutaria para la ampliación de la junta directiva, y de esa forma no es necesaria la modificación de los estatutos actuales.

La composición de la junta directiva queda compuesta entonces por:

- Presidente
- Secretario
- Tesorero

- Vocal representante de médicos residentes
- Vocal invitado 1
- Vocal invitado 2

4.- Ruegos y preguntas

No hay aportaciones por parte de los asistentes a la asamblea en este apartado.

Y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:30 horas del día mencionado.



Fdo.: Dr. Fco. Javier Pérez González
Presidente SCLMICYUC



Fdo.: Dr. Luis Tamayo Lomas
Secretario SCLMICYUC